

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la Nota Explicativa y los Lineamientos que se acompañan.

1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha:

18-10-2002

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

2. País: ESPAÑA

3. Nombre del humedal: Lagunas de Puebla de Beleña

4. Coordenadas geográficas: 40° 53' 13''N/ 03° 15' 03''W

5. Altitud: (m.s.n.m.) 950

6. Area: (en hectáreas) 191

7. Descripción resumida del humedal: (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

Las lagunas de Puebla de Beleña son lagunas estacionales testimonio de una antigua red de drenaje que contribuyó a la formación y posterior erosión de la raña de Uceda, localizada al oeste de la provincia de Guadalajara al pie del Sistema Central.

El complejo de Puebla de Beleña está formado por dos lagunas (Chica y Grande), de aguas dulces, que en años lluviosos pueden llegar a comunicarse entre ellas.

El entorno de las lagunas alterna zonas de gran interés botánico, fundamentalmente de comunidades acuáticas, con cultivos de cereal de secano, siendo un espacio de suma importancia en la migración de cientos de aves entre las que destaca la grulla común (*Grus grus*).

Por esta razón, este enclave constituye un refugio de biodiversidad en el interior de una zona intensamente humanizada, jugando un papel capital en la conservación de la flora y fauna en un paisaje típicamente estepario.

8. Tipo de humedal (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el "Sistema de Clasificación Ramsar de Tipos de Humedales" en la página 10)

marino-costero: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

continental: L • M • N • O • **P** • Q • R • Sp • Ss • Tp • Ts • U
Va • Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

9. Criterios de Ramsar (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); usando *Criterios para la Identificación de Humedales de Importancia Internacional* en la página 12 de la Ficha)

1 **2** 3 **4** 5 6 7 8

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal: 6

10. Se incluye un mapa del humedal? *sí* *no*

(Ver la *Nota Explicativa y Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

Miguel A. Rubio García
Dirección General del Medio Natural. Servicio de Espacios Protegidos y Vida Silvestre
C/ Pintor Matías Moreno, nº 4
Tlf.: +(34)925-26.67.00.- Fax: +(34)925-26.67.16
e-mail: marubio@jccm.es
45071 TOLEDO

Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):

12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo correspondiente a los *Criterios para la Identificación de Humedales de Importancia Internacional*)**Criterio 2 (sustentación de especies en peligro o de comunidades ecológicas amenazadas):**

Destacan las formaciones de pequeñas plantas anuales que se instalan en los bordes lagunares, como es el caso de *Elatine hexandra*, o vivaces como *Littorella uniflora*, *Isoetes velatum* e *Isoetes setaceum*, todas ellas especies protegidas de flora que caracterizan el hábitat 3120 “*Aguas oligotróficas con contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas del mediterráneo con Isoete*”, incluido como prioritario en el anexo I de la Directiva “Habitats” 92/43/CEE (charcas temporales mediterráneas).

Criterio 4 (sustentación de especies en una etapa crítica de su ciclo biológico):

Las lagunas de Puebla de Beleña, representan un espacio aprovechado por una gran variedad de aves acuáticas para su descanso en los tradicionales movimientos migratorios, resultando una zona trascendental como colector en migración para la grulla común (*Grus grus*), especie incluida en el anexo I de la Directiva “Aves” 79/409/CEE. Además de la grulla, cientos de aves de otras especies tienen aquí una parada tradicional desde mediados de febrero hasta mediados de marzo (Ver Anexo 1).

13. Ubicación general: (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

Las lagunas de Puebla de Beleña se localizan en una altiplanicie situada en el extremo norte de la comarca natural de la Campiña Alta, al pie de las estribaciones de la Sierra de Ayllón dentro de la provincia de Guadalajara que, a su vez, pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

La ciudad cercana con más entidad en cuanto al número de habitantes, Guadalajara, se ubica a 36 kilómetros de distancia de este espacio, siendo la localidad más próxima el pueblo de Puebla de Beleña, sito a 2 kilómetros del humedal, con una población de 42 habitantes.

14. Características físicas: (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)**Geología, geomorfología y edafología :**

Las lagunas de Puebla de Beleña se asientan sobre la raña pliocena que constituye el glacis de la Sierra de Ayllón, que se asienta, a su vez, sobre materiales del Mioceno medio compuestos por areniscas, conglomerados y arcillas. Este material presenta un mal drenaje, debido al horizonte arcilloso de mala permeabilidad existente, lo que confiere a la zona características hidromórficas singulares. La erosionabilidad de esta litofacies es alta como lo demuestra el profundo abarrancamiento en zonas adyacentes, que dejan al descubierto en la zona norte del perímetro terrenos correspondientes al Mioceno, de litología similar a la del Plioceno, si bien con mayor contenido en arcillas ricas en óxidos de hierro.

Los suelos formados sobre rañas presentan la constante de su elevada pedregosidad, inconveniente grave en toda clase de cultivos y, en el caso presente, escasa fertilidad por la presencia masiva de arenas y cuarcitas. En los suelos de zonas llanas, dedicadas al cereal de secano, se añade la condición desfavorable de una escasa permeabilidad. En ladera los suelos han sido fuertemente erosionados, con poca evolución y gran déficit de materia orgánica, lo que les confiere una estructura deficiente con escasa capacidad de retención de agua. El pH medio del suelo es ácido, oscilando entre 5 y 6,5.

Los suelos cercanos a las lagunas en zonas llanas son suelos pardos no cálcicos, asociados a planosuelos y frecuentemente en transición a tierras pardas meridionales, menos evolucionados, siempre con desequilibrios texturales y estructurales, y poca fertilidad.

Clima:

Este espacio se encuadra desde el punto de vista bioclimático en la transición de los pisos mesomediterráneos y supramediterráneos con un ombroclima subhúmedo, siendo los parámetros climáticos más importantes los siguientes:

Precipitación media anual: 646 mm.

Temperatura media anual: 11,7 °C

Periodo medio de sequía: 2 meses (julio – agosto)

Hidrología:

El lugar donde se ubican las lagunas de Puebla de Beleña se encuadra en la Cuenca Hidrográfica del Tajo, entre la cuenca del Jarama al oeste y la cuenca del Henares al este y al sur.

Son lagunas de carácter endorreico, siendo el único aporte de agua el proveniente de las precipitaciones, aunque se sabe que existe una conexión subterránea desde la laguna Chica a la laguna Grande en su parte noreste.

Los periodos de encharcamiento-sequía que sufren las lagunas vienen determinados por las características litológicas (horizonte arcilloso permeable), geomorfológicas (endorreísmo) y climáticas (precipitaciones).

La profundidad media de la lámina de agua de las lagunas está condicionada por los periodos de sequía, siendo 80 centímetros la media en las épocas más favorables, que coinciden con la primavera de los años más lluviosos.

15. Valores hidrológicos: (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc)

En la actualidad no existen datos suficientes para evaluar de una forma adecuada estos aspectos.

16. Características ecológicas: (principales hábitat y tipos de vegetación)

Las lagunas de Puebla de Beleña son un conjunto de dos lagunas endorreicas de carácter temporal, sobre suelos silíceos, rodeados de pastizales estacionales y cultivos de secano. Como se verá reflejado en los apartados posteriores, el valor ecológico de este enclave es capital debido a que son muchas las especies de importancia tanto nacional como internacional que encuentran un lugar en este espacio, para descansar o desarrollarse.

De esta forma, se puede citar algún hábitat incluido en el anexo I de la Directiva “Hábitats” 92/43/CEE, calificado de “Conservación prioritario”, siendo el caso del *3120 Aguas oligotróficas con contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas del mediterráneo con Isoetes*.

17. Principales especies de flora: (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc.)

Es la vegetación acuática y anfibia particularmente interesante y compleja como consecuencia de las extremas condiciones de estacionalidad de las lagunas, en las que se alternan periodos de máxima inundación con otros de total desaparición de la lámina de agua. La vegetación acuática corresponde a diversos tipos de formaciones primaverales de plantas anuales, caracterizadas por los carófitos *Nitella opaca*, *Tolypella glomerata* y *Chara connivens* y por miriofilidos, ninfeidos y batráchidos, esencialmente *Callitriche brutia*, *Myriophyllum alterniflorum*, *Potamogeton gramineus* y *Ranunculus peltatus* subsp. *fucoides*.

En cuanto a las formaciones vegetales emergentes, éstas se caracterizan por comunidades de pequeños halófitos constituidos por *Eleocharis palustris* y *Glyceria declinata* entre las que crecen algunas manchas de *Scirpus lacustris* subsp. *tabernaemontani*. En los bordes de las lagunas se pueden inventariar pequeñas plantas anuales como *Elatine hexandra* o vivaces como *Littorella uniflora*.

Entre la vegetación acuática, las especies de flora singular con presencia en las lagunas son el trébol de cuatro hojas peludas, *Marsilea strigosa*, especie de interés comunitario incluida en el anejo II de la Directiva “Hábitats” 92/43/CEE, y *Littorella uniflora*, especie junto con otras del género *Isoetes* incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla – La Mancha en la categoría “De interés especial”.

18. Principales especies de fauna: (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

Las lagunas de Puebla de Beleña, cuentan con una importante riqueza faunística, responsable en gran parte del valor ecológico de esta zona húmeda. El uso que la avifauna acuática hace de este complejo depende del nivel de encharcamiento, que a su vez está directamente limitado en gran medida de la variabilidad estacional e interanual

de las precipitaciones. A pesar de este limitante, estas lagunas representan un punto importante a nivel de colector en migración, sobre todo prenupcial, para la grulla común (*Grus grus*). Se trata de una zona de parada tradicional de cientos de aves desde mediados de febrero hasta mediados de marzo. De la misma forma, aparecen comunidades reproductoras importantes de ánade real (*Anas platyrhynchos*) y focha común (*Fulica atra*) y, cuando los niveles de agua lo permiten, zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricolis*), chorlitejo chico (*Charadrius dubius*), cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), ánade friso (*Anas strepera*), ánade rabudo (*Anas acuta*) y avefría (*Vanellus vanellus*), destacando la cría ocasional de cerceta carretona (*Anas querquedula*).

En invierno se ha registrado un mínimo de catorce especies de aves acuáticas, entre las que destacan la presencia ocasional de porrón común (*Aythya ferina*), zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricolis*), anser careto grande (*Anser albifrons*), grulla común (*Grus grus*), agachadiza común (*Gallinago gallinago*) y zarapito real (*Numenius arquata*). Otras especies que aparecen de forma ocasional y durante los pasos, son la garza imperial (*Ardea purpurea*), cigüeña negra (*Ciconia nigra*), espátula (*Platalea leucorodia*), cerceta carretona (*Anas querquedula*), pato colorado (*Netta rufina*) y otras también de gran valor faunístico. También se han detectado la presencia esporádica de grandes grupos de gansos en migración.

Pero no solo son aves acuáticas las que frecuentan este humedal, sino que podemos citar la presencia de ciertas rapaces como el alcotán (*Falco subbuteo*) y el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) en nidificación, así como el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), y el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), con presencia permanente. Además, este espacio es utilizado como cazadero o zona habitual de campeo por otras especies como, el buitre leonado (*Gyps fulvus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) o el halcón peregrino (*Falco peregrinus*). Pueden llegar a observarse individuos de alimoche (*Neophron percnopterus*), buitre negro (*Aegyptius monachus*), águila culebrera (*Circaetus gallicus*) o cernicalo primilla (*Falco naumanni*).

Otras aves presentes son la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la tórtola (*Streptopelia turtur*), codorniz (*Coturnix coturnix*), paloma torcaz (*Columba palumbus*), becada (*Scolopax rusticola*) y zorzales (*Turdus sp.*).

En cuanto a los anfibios, el gallipato, el sapo de espuelas y el sapo corredor, encuentran un lugar idóneo para su reproducción, destacando la presencia en este lugar del sapo partero común, sapo partero ibérico y la ranita de San Antonio.

En el grupo de los mamíferos pueden verse en los alrededores de las lagunas tejones, algún gato montés, topos, conejos, liebre, zorro, corzo y jabalí.

19. Valores sociales y culturales: (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

La ocupación fundamental de los habitantes del término municipal de Puebla de Beleña, en el que están incluidas las lagunas es la agricultura, en la que se fundamenta la economía de la comarca, siendo el cultivo principal el cereal de secano extensivo (trigo y avena).

El sector ganadero, representado casi exclusivamente por el ganado lanar, complementa la ocupación de los habitantes del lugar.

En cuanto al aprovechamiento cinegético, la caza está prohibida en la laguna desde puesto fijo, aunque existe algún coto de caza (con aprovechamiento de caza mayor y menor) en los alrededores.

Por otro lado, y dadas las buenas condiciones de acceso y su proximidad a las ciudades de Guadalajara y Madrid, las lagunas reciben una moderada afluencia de visitantes con interés en la observación de avifauna acuática. Esta afluencia de gente, que se concentra los fines de semana del otoño y la primavera principalmente, es origen, en ocasiones, de molestias a la avifauna.

20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad: (a) dentro del sitio (b) zona circundante

Las cubetas lagunares son terrenos públicos, pertenecientes al Ayuntamiento de Puebla de Beleña. Por otro lado, la mayor parte de la superficie circundante a las lagunas es de propiedad privada, estando ocupadas fundamentalmente por cultivos de cereal de secano.

21. Uso actual del suelo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

a) Lagunas y zona de influencia más inmediata:

Las dos lagunas constituyen el refugio de la mayor parte de la diversidad florística y faunística de la zona, con lo que las actuaciones humanas, sobre todo las de carácter agrícola requieren una gestión adecuada, reflejada en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, para evitar una influencia negativa en el lugar.

En cuanto a la ganadería, la existencia de la Cañada Real y del Cordel que pasan por la zona, favorece el tránsito de ganado ovino que utiliza las lagunas para abreviar y comer en las zonas de pastizal anual que las rodean. Esta actividad actualmente se encuentra sujeta a la regulación específica de instrumentos de planificación.

La totalidad de la superficie y su entorno más próximo se encuentran vedados a la caza por norma general.

b) En el entorno del Humedal:

La laguna está rodeada por cultivos particulares de cereal de secano (trigo y avena) y que en su mayor parte, forman parte de la cuenca vertiente de las lagunas. Estos terrenos son parte sustancial del paisaje y del ecosistema que sustenta la amplia diversidad de la zona.

Se deben citar ciertos terrenos forestales constituidos por escasas superficies con vegetación natural localizadas en los barrancos próximos, con matorral de jaras y enebros, y las laderas de la zona norte pobladas con pino negral repoblado. Representan un escaso valor en cuanto a biodiversidad aunque cumplen su función como refugio de fauna y variedad paisajística

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

Cultivos y contaminación:

La presión agrícola del entorno puede estar ocasionando impactos indirectos asociados a este uso (contaminación agraria difusa y aumento de interferencias con las poblaciones de aves acuáticas existentes), aunque no se considera en la actualidad un problema muy grave.

Uso público:

En estas lagunas, y en épocas concretas se concentran grandes cantidades de aves acuáticas, lo que atrae una gran afluencia de público desde las grandes ciudades próximas. Por esta razón, y como el recientemente aprobado Plan de Ordenación de los Recursos Naturales prevé, se quiere controlar de forma adecuada la afluencia de este tipo de público estacional para evitar las molestias que potencialmente pueden sufrir las comunidades de aves que utilizan este espacio. Se deberá evitar en todo caso el uso masivo de este humedal.

23. Medidas de conservación adoptadas: (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

De acuerdo con lo expuesto en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla – La Mancha (D.O.C.M. nº 40 de 12 de junio de 1999), y en virtud de lo dispuesto en la Ley Regional 7/1997, de 5 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla – La Mancha, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las lagunas de Puebla de Beleña y se declaró la Reserva Natural de dicho espacio. (Decreto 186/2001, de 2/10/2001. D.O.C.M. nº 114, 26 de octubre de 2001).

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas: (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

Después de la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se prevé la redacción y posterior aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión, documento que facilitará la gestión sostenible del complejo lagunar.

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente: (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

Se han realizado distintos estudios botánicos y limnológicos (ver Bibliografía).

26. Programas de educación ambiental en marcha: (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

Actualmente no existe ningún programa de educación ambiental en marcha, aunque se prevé que en la redacción del futuro Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural se contemple un programa ambiental orientado a compatibilizar la conservación con el uso público de los valores naturales propios del lugar.

27. Actividades turísticas y recreativas: (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

Las lagunas son visitadas con cierta frecuencia por aficionados a la ornitología, actividad que se ve facilitada por la existencia de caminos que, en el caso de la laguna Grande, rodean completamente el humedal, lo que facilita el

recorrido con vehículos a motor a escasa distancia de las mismas y el tránsito a pie hasta el mismo borde e incluso por el interior de la lámina de agua.

Estas actividades pueden suponer una alteración de las condiciones de tranquilidad de la avifauna, con lo que está previsto la creación de sendas de interpretación que permitan compatibilizar las actividades recreativas con la conservación del entorno.

28. Jurisdicción: Territorial (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Jurisdicción territorial: Ayuntamiento de Puebla de Beleña

Jurisdicción administrativa: Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal: (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Nombre: Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha

Dirección: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Delegación Provincial de Guadalajara. Avd. del Ejército, nº 10.- 19071. Guadalajara Tel.: 949-88.53.82 Fax: 949-88.53.04 Correo electrónico: rruiz@jccm.es

Persona de contacto: Rafael Ruiz López de la Cova

30. Referencias bibliográficas: (sólo las científicas y técnicas)

- Cirujano Bracamonte, S. Et al. 1996. Informe sobre la flora, vegetación y los enclaves que tiene interés botánico prioritario en Castilla – La Mancha (flora acuática). Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Cirujano Bracamonte, S. 2002. Plantas acuáticas de las Lagunas y Humedales de Castilla – La Mancha. Real Jardín Botánico de Madrid. C.S.I.C, Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.
- Herranz Sanz, J.M^a. 1996. Catálogo de especies de flora vascular amenazada o rara en Castilla – La Mancha. Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Velasco, T. 1998. Planes de Ordenación de Recursos Naturales de 28 humedales de Castilla – La Mancha. Apartado de Fauna. Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza**
Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: ramsar@ramsar.org

ANEXO 1

Estimación de la comunidad reproductora de aves acuáticas (número de parejas) y de paseriformes palustres. Años 2000 y 2001. Lagunas de Puebla de Beleña (Guadalajara)

Especies detectadas	Año 2000	Año 2001
Zampullín Chico	1	19-25
Somormujo Lavanco	--	3
Zampullín Cuellinegro	--	4-5
Garza Imperial	--	--
Avetorillo	--	--
Aguilucho Lagunero	--	1
Anade Friso	2	4-5
Ánade Real	20-33	27-42
Pato Cuchara	--	0-1
Cerceta Carretona	--	2
Pato Colorado	--	--
Porrón Común	--	2
Rascón	+	10-15
Polla de Agua	+	25-35
Calamón	--	--
Focha Común	2-11	36-44
Cigüeñuela	0-3	2-3
Alcaraván	1	2-3
Chorlito Chico	0-2	1-2
Avefría	2-3	4
Lavandera Boyera	+	+
Ruiseñor Bastardo	--	-
Buitrón	++	++
Buscarla Unicolor	--	--
Carrecín Real	--	--
Carricero Común	+	+
Carricero Tordal	--	+
Bigotudo	--	--
Pájaro Moscón	--	--
Escribano Palustre	--	--
TOTAL DE PAREJAS	> 28-56	142-192
TOTAL ESPECIES	13	20

+: Alguna ; ++: Común